



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

1747
RESOLUCION N°

BUENOS AIRES, 21 DIC 2006

VISTO, la presentación efectuada en forma conjunta por la COORDINACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE GOBIERNO de la JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS, el INSTITUTO SUPERIOR OCTUBRE y la MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS "CONFIANZA", y

CONSIDERANDO:

Que las instituciones mencionadas solicitan el auspicio de los cursos de capacitación docente con modalidad a distancia que serán implementados a lo largo del ciclo lectivo 2007, denominados "La Evaluación de los Aprendizajes: Conceptos y Métodos", "La Planificación Estratégica en Instituciones Educativas", "Conducción de Grupos y su Aplicación al Aula", "Las Nuevas Tecnologías y la Práctica Docente", "Atención a la Diversidad: La Escuela Inclusiva", "El Currículo como Orientador de la Práctica Docente", "Métodos y Técnicas de Enseñanza" y "La Administración y la Gestión en Organizaciones que Aprenden".

Que tienen por objetivo general dotar a los participantes de los cursos de una serie de herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que se configuren en competencias para mejorar la calidad de la enseñanza, los aprendizajes y su supervisión institucional en las unidades escolares; el desarrollo de competencias para desarrollar un modelo de planificación basado en el análisis estratégico situacional; la revisión crítica y reflexiva sobre los aportes para el uso eficiente de las técnicas de análisis y dinamización de grupos y de la comunicación en el contexto escolar, sobre la educación integral, el concepto de equidad educativa y la calidad, sobre el Currículo y su impacto en la escuela y el



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

1747
RESOLUCIÓN N°

aula y sobre la identidad y el rol del docente en el aula; para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y para construir un modelo de gestión en base a una metodología para el diseño de un plan estratégico para desarrollar propuestas significativas en el ámbito de las organizaciones educativas.

Que participarán en los cursos mencionados los especialista, de importante trayectoria y renombre nacional e internacional, Dr. Miguel Ángel SANTOS GUERRA, Dra. Lourdes MARTÍNEZ REINA, Lic. Raúl MURA, Lic. María Elisa JAKAS y Prof. Natalia TERRAZAS.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia educativa.

Que la presente medida se dicta de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar los cursos de capacitación docente con modalidad a distancia que serán implementados a lo largo del ciclo lectivo 2007, denominados "La Evaluación de los Aprendizajes: Conceptos y Métodos", "La Planificación Estratégica en Instituciones Educativas", "Conducción de Grupos y su Aplicación al Aula", "Las Nuevas Tecnologías y la Práctica Docente", "Atención a la Diversidad: La Escuela Inclusiva", "El Currículo como Orientador de la Práctica Docente", "Métodos y Técnicas de Enseñanza" y "La Administración y la Gestión en



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Organizaciones que Aprenden", organizados por la COORDINACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE GOBIERNO de la JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS, el INSTITUTO SUPERIOR OCTUBRE y la MUTUAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS "CONFIANZA".

ARTICULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

1747

Mr. DANIEL F. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología